

VISTO

Las actividades en conmemoración de los 50 años del cordobazo; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esas actividades fue necesario realizar la filmación y edición de dos notas para el área de prensa;

que se encomendaron esas tareas a Daniel Benjamín Ratti;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0003-00000005 de Daniel Benjamin Ratti por la suma total de \$ 5000,00 (pesos cinco mil con 00/100) en concepto de tareas de filmación y edición de dos notas para el área de prensa en el marco de Las actividades en conmemoración de los 50 años del cordobazo.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 JUL 2019  
RESOLUCIÓN N° 0742  
e.s.

  
Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
DR. JUAN PABLO ADRATTI  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.